

## ACTA CUATRO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DOCENCIA PRESENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA TALENTO JOVEN, COFINANCIADO POR EL PROGRAMA FSE+ DE EMPLEO JUVENIL, PARA LA ANUALIDAD 2026.**

### Expediente 28/2025

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2026, siendo las 11:15 horas, procede a la valoración de la justificación aportada por los licitadores que han incurrido en oferta anormal o desproporcionada y, a elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:


Presidente: D. SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS.

Secretario: D. PEDRO DELGADO MORENO.


Vocal: D. JOAQUÍN CARO LEDESMA.

D<sup>a</sup>. M. CARMEN LÓPEZ MARIANO.


D<sup>a</sup> CARMEN LIMONES MENA-BERNAL.



Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se procede al análisis de la justificación presentada por las entidades cuyas ofertas económicas han sido consideradas anormales.



La entidad **PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS S.L.**, ha justificado correctamente su oferta para el LOTE 2, acreditando la viabilidad y el equilibrio económico y financiero en la ejecución del contrato.



En la justificación dada por la entidad **PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS S.L.**, no se contemplan hipótesis ni se aprecian prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica.

Se admite por tanto, la oferta presentada por la entidad **PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS S.L.**

La entidad **DINAMIC FORMACIÓN Y EVENTOS S.L.**, ha justificado correctamente su oferta para el LOTE 4, acreditando la viabilidad y el equilibrio económico y financiero en la ejecución del contrato.

En la justificación dada por la entidad **DINAMIC FORMACIÓN Y EVENTOS S.L.**, no se contemplan hipótesis ni se aprecian prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica.

Se admite, por tanto, la oferta presentada por la entidad **DINAMIC FORMACIÓN Y EVENTOS S.L.**

La entidad **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.**, ha justificado correctamente su oferta para el LOTE 5, acreditando la viabilidad y el equilibrio económico y financiero en la ejecución del contrato.

En la justificación dada por la entidad **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.**, no se contemplan hipótesis ni se aprecian prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica.

Se admite, por tanto, la oferta presentada por la entidad **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.**

A continuación, se procede al cálculo de las puntuaciones económicas obtenidas por cada licitador, y a la suma de la puntuación técnica con su resultado final, en cada uno de los lotes:

LOTE 2 SALUD		
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA) HASTA 49 PUNTOS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
Pleniestudio Formación Y Servicios S.L.	25,00 €/h	49,00

LOTE 4 OCIO Y ANIMACIÓN		
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA) HASTA 49 PUNTOS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
Dinamic Formación Y Eventos S.L.	40,00 €/h	49,00

LOTE 5 DEPORTES		
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA) HASTA 49 PUNTOS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
Ebone Servicios Educación Deporte S.L.	47,10 €/h	49,00

Realizando la suma total de puntos en cada lote, se obtienen los siguientes resultados:

LOTE 2 SALUD				
LICITADOR		PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Pleniestudio Formación Servicios S.L.	Y	51,00	49,00	100

LOTE 4 OCIO Y ANIMACIÓN				
LICITADOR		PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Dinamic Formación Y Eventos S.L.		43,00	49,00	92,00

LOTE 5 DEPORTES				
LICITADOR		PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Ebone Servicios Educación Deporte S.L.		33,00	49,00	82,00

Con base en lo expuesto, se acuerda formular **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** de la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DOCENCIA PRESENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA TALENTO JOVEN, COFINANCIADO POR EL PROGRAMA FSE+ DE EMPLEO JUVENIL, PARA LA ANUALIDAD 2026-** Expediente 28/2026- a favor de las siguientes entidades:

- **LOTE 2 SALUD** a favor de **PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS S.L.**, con C.I.F. número B-13802251 por importe de **VEINTICINCO EUROS POR HORA (25,00 €/h)** I.V.A. excluido, lo que harían, si se llega al máximo de horas, según lo previsto en el epígrafe 2 del PCAP un total de **QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (15.750,00 €)**, I.V.A. excluido.
- **LOTE 4 OCIO Y ANIMACIÓN** a favor de **DINAMIC FORMACIÓN Y EVENTOS S.L.**, con C.I.F. número B-72360175 por importe de **CUARENTA EUROS POR HORA (40 €/h)** I.V.A. excluido, lo que harían, si se llega al máximo de horas según lo previsto en el epígrafe 2 del PCAP un total de **TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (33.600,00 €)**, I.V.A. excluido.

- **LOTE 5 DEPORTES** a favor de **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.**, con C.I.F. número B-73405599 por importe de **CUARENTA Y SIETE EUROS Y DÍEZ CÉNTIMOS DE EURO POR HORA (47,10€/h)** I.V.A. excluido, lo que harían, si se llega al máximo de horas según lo previsto en el epígrafe 2 del PCAP un total de QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS (315.543,00 €), I.V.A. excluido.

Requíérase a **PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS S.L.**, a **DINAMIC FORMACIÓN Y EVENTOS S.L.**, y a **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.** para que aporten la documentación prevista en la cláusula 5 del PCAP y elévese la presente **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** al Órgano de Contratación, a fin de que el contrato, sea adjudicado de conformidad con el procedimiento establecido.

Y sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 11:30 horas, del 12 de febrero de 2026.

Mesa de Contratación.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.